



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Lunes, 9 de mayo de 1966

Núm. 105

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.

iones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro meses para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediata
BOLETIN OFICIAL

Los señores
dad de
damente por
semestre.

secretarios reciban esta
en el sitio de com-
niente.

estrecha responsabi-
lidad de los
ordenados. ordena-
verificarse al final de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.180

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Se ha venido observando por este Gobierno Civil que durante el pasado año 1965 se han organizado por diversos Ayuntamientos y Comisiones de Festejos de esta provincia corridas de vaquillas, capeas y contrataciones de ganado de lidia para espectáculos taurinos por personas no encuadradas en el Grupo Sindical correspondiente, todo ello con manifiesta infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos de 15 de marzo de 1962 y disposiciones complementarias y concordantes.

Como quiera que la Dirección General de Política Interior viene recordando la prohibición de tales festejos en diversas circulares siendo la última la núm. 6 de 1966, fecha 26 del pasado mes de febrero, y es necesario prestar la máxima atención para evitar tal tipo de infracciones, por cuanto con ello se persigue velar por la pureza de la fiesta nacional, finalidad perseguida por la legislación citada, requiero a los señores Alcaldes de las localidades de esta provincia para que adopten inmediatamente las medidas pertinentes en orden a prohibir su celebración, debiendo darme cuenta en todo caso, con la antelación suficiente, de cuantos espectáculos taurinos preten-

dan celebrarse para que pueda determinarse sobre su procedencia.

Zaragoza, 2 de mayo de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

...

Núm. 2.181

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a don Mateo Sánchez Serrano, vecino de Malanquilla, para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Cerrillo San Antón" y "Juan Parza", sitas en el término municipal de Aranda de Moncayo, de esta provincia, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 4 de mayo de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

...

Núm. 2.182

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a la Alcaldía de Azuara, de esta provincia, para proceder a la colocación de cebos envenenados en

las partidas denominadas "Melida" ("Peña Cabada"), "La Dehesa", "Corral de Molina", "Val de Puerco", "Chunzares", "Cañada" y "Santa Quiteria", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 4 de mayo de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

...

Núm. 2.183

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a la Alcaldía de Belchite, de esta provincia, para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Barranco Parra", "Carbonera", "Dehesa del Bolar", "San Jorge", "Peña Roya", "Río Fanés", "Saso Bajo" y "Barranco del Lopín", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 4 de mayo de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

...

Núm. 2.184

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a la Alcaldía de Illueca, de esta provincia, para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Valdejuén", "La Manzanera", "El Puerto", "El Palancar", "El Cabecillo del Lugar", "El Morro de Roque" y "La Mesa", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 4 de mayo de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 2.047

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de esta Corporación durante el pasado mes de marzo de 1966, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 103)

—Aprobar nóminas de estancias y gastos de tratamiento causados por enfermos pobres de esta provincia durante febrero de 1966 en las clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes 59.256'75 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus establecimientos auxiliares correspondiente a enero de 1966, importante la cantidad de pesetas 26.29'50 pesetas.

—Idem por el de Huesca relativa a idem durante febrero de 1966, importantes la cantidad de 26'50 pesetas.

—Idem idem por el de Pamplona correspondiente a idem durante febrero de 1966, importante 28 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por la Dirección de Maternidad e In-

clusa provincial, importante 6.160 pesetas, relativa a estancias causadas por menores de esta provincia a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, correspondiente a febrero de 1966.

—Autorizar la entrega de una niña nacida en Maternidad a su madre.

—Idem idem.

—Idem idem la de un niño.

—Elevar a definitivo un ingreso en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar un ingreso en el Hospital de Santo Domingo, de Caspe.

—Autorizar un ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico "El Pinar" de Teruel.

—Autorizar dos ingresos en la guardería infantil de la Hermandad del Refugio, de esta ciudad.

—Conceder en prolijamiento un niño de los procedentes del Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar la factura de la Vda. de Arbués por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 7.951'70 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad e Inclusa provincial durante enero de 1966, importante 93.463 pesetas.

—Aprobar la factura de "Carbones Teba" por suministros a Maternidad provincial, importante 4.864'38 pesetas.

—Idem idem al Hospital Provincial, importante 212.012'83 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante febrero de 1966 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar, importante la cantidad de 18.270 pesetas.

—Idem idem en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, importante 2.100 pesetas.

—Idem idem en el Hospital de Santo Domingo, de Caspe, importante pesetas 137.340.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante febrero de 1966 por enfermos de esta provincia en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, importante la cantidad de pesetas 42.004'30.

—Idem durante el tiempo comprendido desde abril a diciembre de 1965, importante la cantidad de 483.125 pesetas.

—Fijar en diez pesetas diarias la cantidad a satisfacer por una vecina de Nonaspe en concepto de estancias causadas por un hijo suyo en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat.

—Autorizar la entrega de una niña nacida en Maternidad a su madre.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Provincial Doz de Tarazona.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar cuenta de gastos de conservación de caminos vecinales y puentes económicos durante la segunda quincena de enero, importante 319.752'04 pesetas.

—Autorizar a dos vecinos de Tausete para circular con un tractor por vías provinciales.

—Idem idem.

—Idem idem a un vecino de idem.

—Autorizar a un vecino de Maluenda para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem idem a un vecino de Olvés para idem.

—Idem idem a un vecino de Boquiñeni para idem.

—Idem idem a un vecino de Agón.

—Idem idem a un vecino de Pradilla de Ebro para realizar obras en un edificio.

—Idem idem a un vecino de Malón.

—Idem idem a un vecino de Codo para construir dos tajeas de paso sobre cuneta.

—Idem idem a un vecino de Maluenda para construir una tajea paso sobre cuneta.

—Idem idem a un vecino de Luceni

—Idem idem a un vecino de Maluenda.

—Idem idem a un vecino de Almonacid de la Sierra.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem a un vecino de Frescano.

—Idem idem a un vecino de Maluenda.

—Idem idem a un vecino de Daroca.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don Alejandro Carrica.

—Acceder a lo solicitado por don Pablo Gajate Gañarui, funcionario jubilado de la Diputación y, en su consecuencia, anticiparle una cantidad mensual equivalente al 18 % de su haber de jubilación.

—Declarar el cese de una limpiadora del Hospital Provincial.

—Nombrar a don Alberto Cisneros Gállego practicante de la Beneficencia provincial con carácter honorífico y gratuito.

—Declarar el cese de una limpiadora de Maternidad e Inclusa provincial.

—Idem idem.

—Idem idem del Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem idem.

—Nombrar una limpiadora con servicio en el Hospital Provincial.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las liquidaciones practicadas a los señores recaudadores de zona de la provincia por su gestión recaudatoria de las cuotas correspondientes a cámaras referidas al ejercicio de 1965.

—Idem idem por participación en la recaudación de recibos y certificaciones en período ejecutivo durante el año 1965.

Comisión de Imprenta

Aprobar facturas, cuyo importe asciende a 40.275'11 pesetas, por suministros al taller de Imprenta.

—Idem idem importantes pesetas 62.966'60.

Comisión de Propiedades

Aprobar la demolición de los edificios de la granja propuestos por el señor Arquitecto provincial por el peligro que su estado actual supone, y que dichos trabajos los realice la Sección de Construcciones Civiles.

—Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el aparcadero durante el mes de febrero último, que ascienden a un total de pesetas 21.862 pesetas.

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Nonaspe, por un importe de 10.000 pesetas, concedidas por esta Corporación para efectuar obras en los jardines de las escuelas nacionales.

—Idem por el de Nonaspe por un importe de 20.000 pesetas, concedidas por esta Corporación para efectuar obras de reparación de la Casa Consistorial.

—Idem por el de Gallur, por un importe de 15.000 pesetas, para efectuar las obras pavimentación.

—Idem por el de Letux, por un importe de 20.000 pesetas, para la reparación del matadero municipal.

—Idem por el de El Burgo de Ebro, por un importe de 10.000 pesetas, para efectuar obras de carácter municipal.

—Idem por el de Urriés, por un importe de 10.000 pesetas, para obras de reparación del grupo escolar.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importante 4.459'50 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a un vecino de Cortes para desmontar la techumbre de un cubierto para darle mayor altura.

—Idem a un vecino de Cadrete para construir una rampa ascendente.

—Idem a un vecino de Daroca para reconstruir un caño de la acequia de Malos Altos.

—Autorizar a dos vecinos de Zaragoza para cercar con tapia un solar.

—Aprobar la liquidación de la bonificación del presupuesto de las obras del camino vecinal de Fayón y abonar su importe de 23.837'55 pesetas al Ayuntamiento de Fayón.

—Aprobar la liquidación de las obras de ensanche, acopios de piedra machacada y demás, realizados en el camino vecinal núm. 103, de Fayón a la carretera de Mequinenza, cuyo importe asciende a 148.984'70 pesetas.

DIA 29

Comisión de Agricultura

Aprobar la venta de 1.925 litros de leche de la Vaquería provincial sobrantes del suministro a los establecimientos provinciales de Beneficencia, correspondiente a noviembre de 1965, importante 10.529'75 pesetas.

—Idem idem la de 716 litros, correspondiente a diciembre 1965, importante 4.045'40 pesetas.

—Aprobar la venta de la vaca número 327, de la Vaquería provincial, a don Jaime Barquin, por la cantidad de 12.000 pesetas.

—Idem la de la ternera de la vaca número 316, de la Vaquería provincial, a don Jaime Barquin, por la cantidad de 7.000 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la administración de la Vaquería provincial durante el mes de enero del actual, importantes 20.865 pesetas.

Comisión de Gobernación

Aprobar dietas devengadas por los conductores de la Corporación por viajes oficiales durante el mes de febrero último, importantes en total 775 pesetas.

—Aprobar nota de gastos de carácter oficial efectuados por el ilus-

trísimo señor don Antonio Jaraute Bayarte, importantes 2.581 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importantes 27.090'80 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Villalengua por un importe de 10.000 pesetas, concedidas por esta Corporación para paliar los daños ocasionados con motivo de las inundaciones.

—Adjudicar el servicio de limpieza y conservación de las máquinas de escribir de la Corporación a "Comercial Mecnográfica", S. A.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Trasmoz, por un importe de 10.000 pesetas, concedidas por esta Corporación para las obras de construcción de un lavadero.

—Idem por el de Santa Cruz de Moncayo, por un importe de pesetas 15.000, para efectuar las obras de pavimentación.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hospital Psiquiátrico de Calatayud durante enero de 1966, por un importe de 18.825'30 pesetas.

—Idem idem durante enero de 1966, importante 56.134'56 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el tiempo comprendido desde el 28 de septiembre al 31 de diciembre de 1965, ambos inclusive, por enfermos de esta provincia en la Intitución Psicopedagógica para niñas, de Nuestra Señora de Montserrat, de Caldas de Malaveilla, importante 3.705 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante febrero de 1966 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Marino de Górliz, importante la cantidad de 2.380 pesetas.

—Reclamar a los señores comprendidos en relación que importa la cantidad de 74.534 las estancias causadas por sus familiares en establecimientos de Beneficencia, y que corresponde a febrero de 1966.

—Desestimar una solicitud de una vecina de esta ciudad de que no se aplique la nueva tarifa de 20 pesetas diarias por estancias de las que causa una hija suya en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem idem

—Ratificar la entrega de una niña nacida en Maternidad a su madre.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar un reingreso en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Conceder el prohijamiento de una niña de las procedentes de Maternidad e Inclusa provincial.

—Conceder autorización a la Banda provincial de Música para que actúe en los actos que han de celebrarse en honor de Nuestra Señora del Portillo.

—Idem idem para que actúe en las fiestas patronales del barrio de Casetas.

—Idem idem para que actúe en la procesión de la Entrada de Jesús en Jerusalén.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a dos vecinos de Tauste para circular con un tractor por vías provinciales.

—Idem idem a "Transformaciones Agrícolas e Industriales", S. A.

—Idem idem a dos vecinos de Sancho Abarca.

—Autorizar a un vecino de Borja para enlucir la fachada y sustituir unas puertas viejas por otras nuevas en edificio lindante con el camino vecinal de El Buste.

—Autorizar a una vecina de Cadrete para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Adjudicar directamente a la entidad "Barreiros Diesel", S. A., el suministro de dos camiones, modelo "Saeta 65", por la cantidad de pesetas 594.168.

—Autorizar al señor Alcalde del Ayuntamiento de Boquiñeni para abrir una zanja en una longitud de unos treinta y cuatro metros para colocar una tubería de alcantarillado de aquella localidad.

—Declarar válido el acto de la primera fase del concurso-subasta de las obras de variantes del camino vecinal número 610, y admitir a la segunda fase de la licitación de referencia el único pliego presentado por don Francisco Lázaro Pardillos.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

Zaragoza, 31 de marzo de 1966.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.188

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de la Primera Zona de la capital;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 28 de abril de 1966 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de paz, se celebrará el día 18 de junio de 1966, en el Juzgado de paz, a las once horas, en el pueblo de La Puebla de Alfindén.

Nombre del deudor: Don Mariano Mansilla Herrero.

Pueblo en que radica la finca: La Puebla de Alfindén.

Finca urbana sita en la calle Cuevas, número 4, de 284 metros cuadrados.

Valor para la subasta de pesetas 4.000.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, den-

tro del plazo de dos meses desde que se otorgase la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida de depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.— Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Zaragoza, 2 mayo de 1966. — El Recaudador, José Blesa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.135

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de junio próximo, se celebrará convocatoria el día 13 del actual, a las once treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro.

La segunda convocatoria, caso preciso, el día 20, a la misma hora.

Zaragoza, 2 de mayo de 1966. — El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año ...	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.